CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16509

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoin, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Llama es uno de los diecinueve que conforman la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, concentrando una población de 7,273 habitantes (según estimaciones del MINSA 2024) y una superficie territorial de 494.94 km², incluyendo 86 centros poblados, teniendo como capital a la localidad del mismo nombre.

Que, su fundación política se realizó el 18 de abril de 1835, mediante Decreto Supremo S/N, durante el gobierno del Presidente de la República, Felipe Santiago Salaverry, consolidándose como una institución autónoma.

Que, el distrito de Llama se encuentra ubicado a una altitud de 2,100 m.s.n.m., en la parte occidental de los Andes peruanos, a orillas del río Cumbil, afluente del Chancay. Sus principales ríos son el Cucaracra, el Succha y el Llonque, que forman el mencionado río.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con el distrito de Querocoto, por el este con los distritos de Sexi y Huambos, por el sur con la provincia de Santa Cruz, y por el oeste con los distritos de San Juan de Licupis, Miracosta y Chongoyape.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura, la ganadería constituyen la base económica del distrito, destacándose sus cultivos de alverja, trigo, cebada, maíz, arroz y caña de azúcar.

Que, además de su riqueza histórica y cultural, el distrito posee un gran potencial turístico, destacándose el petroglifo denominado El Sol, el Mirador del Cerro Llipta, el Cerro Los Gentiles, la Cueva de Manchay y las Ventanillas de Huagamarca, los cuales constituyen una gran oportunidad para el desarrollo económico, cultural y turístico de la región.

Que, por lo relatado, por lo relatado, los pobladores de Llama presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Llama, por conmemorarse este 18 de abril de 2025, su centésimo nonagésimo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, promoviendo su desarrollo sostenible.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Leonel Mendoza Torres, alcalde distrital de Llama, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores municipales, autoridades políticas, religiosas, policiales, militares y a la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y desarrollo del distrito.

Lima, 07 de abril de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2025 15:25:48-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República